



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9585

Celebrada el

25 de febrero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

SESIÓN ORDINARIA N.º 9585

CELEBRADA EL DÍA

miércoles 25 de febrero, 2026

LUGAR

Plataforma Teams

HORA DE INICIO

16:10

FINALIZACIÓN

17:42

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Jan Carlo Bonilla Montero cc.
Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585**

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
MSc. David Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Lic. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Kattia López Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Dipl. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual



CAPÍTULO I

Comprobación de quórum

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video: [9585-Cap.I y Cap. II](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión. Al ser las 4 horas, 10 minutos de la tarde, del miércoles 25 de febrero del 2026, se inicia la sesión ordinaria N.º 9585 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Agradecemos a todas las personas que nos acompañan, que siguen la sesión por medio de nuestros medios digitales. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero, para conocer los temas confidenciales, se suspenderá la transmisión pública. El punto número uno de la agenda es la comprobación del quórum, por lo que le solicito a Beatriz, Secretaria de la Junta, que proceda con la comprobación, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenas tardes. Actualmente tenemos representantes del Estado a Mónica Taylor, Edgar Villalobos, Francisco González...

Ingres a la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

...representantes de los Patronos Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla Montero, y representantes de los Trabajadores Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera. Ya se incorporó doña Vianey, por cualquier cosa

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585****CAPÍTULO II****Lectura y aprobación del orden del día****Asuntos****I Comprobación de quórum****II Consideración del orden del día****III Aprobación de actas**

Acta	Fecha
9584	jueves, 19 de febrero de 2026

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva: 1 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
SJD-0328-2026	Remisión informe gestión firma de actas	30 minutos

V Temas Gerenciales: 1 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
GM-2055-2026	Remisión de informe sobre el estado de atención de los planteamientos señalados por el Sindicato Nacional de Enfermería y Afines (SINAE AFINES)	30 minutos

VI Asuntos Confidenciales: 19 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
SJD-AL-0024-2026	Comunicación proceso constitucional de recurso de amparo; expediente XX-XXXXXX-XXXX-xx. --> retomado	15 minutos
GF-3639-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono F N de T S A	0 minutos
GF-3640-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono	0 minutos
GF-3641-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3642-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585*

GF-3643-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3644-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3645-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3646-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios	0 minutos
GF-3647-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3648-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3649-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3650-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios	0 minutos
GF-3651-2025	Dictamen de nulidad y apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3652-2025	Dictamen apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3653-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3654-2025	Dictamen de nulidad y apelación en Cierre de Negocios	0 minutos
GF-3655-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos
GF-3656-2025	Dictamen de nulidad y apelación en Cierre de Negocios por morosidad	0 minutos



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

[9585-Cap.I y Cap. II](#)

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del Órgano Colegiado el orden del día. Votamos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Roger, tiene la cámara apagada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y por favor, don Roger y Francisco, con voz señalan que votan porque no tienen en este momento disponibilidad de cámara.

Director Francisco González Jinesta: Sí, yo voto a favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor. Don Roger.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza. No está Roger conectado.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Jacqueline, si pudiera decirlo, porque se quedó pegada también.

Director Francisco González Jinesta: Sí, yo ratifico, no tengo video.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Perdón, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí está Roger también. Sí, dígame, Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, perdón, disculpen la interrupción, es que si, no está como muy clara la imagen de quién sí y quién no, sería bueno que esto quede claramente definido, porque se apagaban y se venían, entonces.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Yo estoy de acuerdo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, es que Jacqueline la imagen está congelada, no sé si es un tema de conexión, porque entonces haríamos el mismo mecanismo para dejarlo de una vez establecido que don Francisco, que no les está funcionando la cámara.

Directora Vianey Hernández Li: No, pero Jacqueline ya movió su, ahí se ve la manita de ella.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Okey.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Hola, (...)

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Es que, perdón, es que me da la impresión de que con doña Jacqueline tiene la cámara como muy cerca, entonces por eso no se aprecia la mano bien, pero ahora sí se ve levantada, tal vez es eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, votamos nuevamente, por favor, para que quede bien en actas, votamos el orden del día.

Director Francisco González Jinesta: Mi voto es a favor, estoy sin video.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Francisco. 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Director Francisco González Jinesta: Voto firmeza, estoy sin video.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo.

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585*

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9584 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo III:

Audio y video:

[9585- Cap.III Aprobación del Acta 9584](#)

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9584, celebrada el miércoles 25 de febrero de 2026, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: El punto siguiente corresponde [*corte de grabación*] número de acta, fecha y los participantes de la sesión para la aprobación del acta. Adelante, Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, tenemos el acta 9584 del jueves 19 de febrero y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta.

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585**

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Voto a favor del acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Director Francisco González Jinesta: Voto firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Aprobación Acta 9584

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme



CAPÍTULO IV

Asuntos de Presidencia y de interés de la Junta Directiva

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio N.º SJD-0328-2026, de fecha 18 de febrero de 2026, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i; Secretaría de Junta Directiva; mediante el cual presenta “Remisión Informe Gestión Firma de Actas Dr. Álvaro Ramos Chaves y Bach. Martha Elena Rodríguez González”.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, MSc. David Valverde Méndez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

SJD-0328-2026-Oficio:

[9585 oficio Art 1 SJD-0328-2026. Firma actas JD](#)

Audio y video:

[9585-Art. 1 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El punto siguiente en la agenda [*corte de grabación*] SJD-0328-2026, que es la remisión por parte de la Secretaría de Junta Directiva del informe de gestión de firmas de actas de exdirectivos, los cuales habíamos visto en unas sesiones anteriores respecto a la gestión de firmas de actas que iba a hacer la Secretaría de Junta Directiva, por lo que le doy la palabra a Beatriz, jefe de la Secretaría de la Junta, para que nos rinda el informe. Adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Previo a comentarles un poco lo que dice el oficio, quería darles como un estado de los libros de actas la fecha. Tenemos que, a septiembre del año anterior 2025, teníamos pendientes del libro 328 al libro 345. Al día de hoy ya la auditoría interna nos logró cerrar hasta el libro 330. Tenemos listos para cierre del 334 al 339. Sin embargo, estos libros no se pueden cerrar por faltas de firma que ya les voy a indicar el estado de cuáles son las firmas que nos hacen falta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

El libro 31 y el libro 32 están pendientes de firma por parte de don Álvaro y de doña Martha Rodríguez. El libro del 339 al libro 341, disculpen, están pendientes de firmas por los directivos que se encuentran como medidas cautelares. En relación con las medidas cautelares, ya recibimos el juzgado en la notificación del juzgado, como les había comentado, ya tenemos la conformación del equipo con la actitud interna y la Dirección Jurídica y ya estamos trabajando en la metodología de revisión y recolección de las firmas. Entonces, próximamente vamos a estar convocando a los directivos para poder hacer esa recolección de firmas. Todos tienen la anuencia de hacer la firma de las actas. De los libros pendientes que les había comentado, hicimos el proceso de notificación administrativa como último intento, por así decirlo, o un intento más de don Álvaro y doña Martha y don Juan Ignacio el 5 de febrero del 2026, dando plazo al 13 de febrero del 2026...

Directora Mónica Taylor Hernández: Especificar cuál “Marta”, porque hay dos “Martas”.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Martha Rodríguez, sí señora...

Directora Mónica Taylor Hernández: ... entonces es importante que se especifique.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ... a doña Martha Rodríguez y a don Álvaro Ramos y a don Juan Ignacio, el 5 de febrero al 13 de febrero, se les dio plazo para que se presentaran a hacer lo que son las firmas de las actas. De parte de doña Martha Rodríguez recibimos un oficio el 13 de febrero, a los cuales compartía sus correos electrónicos en donde ya daba la anuencia a firmar. Tenía 39 actas pendientes de firma, ya firmó 18 y están en proceso 21 actas. Estamos en contacto semanalmente y ella nos está pasando las actas firmadas. Luego, don Álvaro no tuvimos respuesta, no se apersonó, no nos contactó, no nos indicó nada relacionado con el tema de firma de actas. Y de don Juan Ignacio, pudimos localizar las actas firmadas por parte de él, nos las reenvió. Entonces ya tenemos las actas firmadas por parte de don Juan Ignacio.

Entonces, en este caso, lo que yo les estoy informando a través del oficio SJD-0328-2026, que es el que está agendado el día de hoy, es que ya esta secretaría realizó lo que la Junta Directiva le había instruido en relación con las notificaciones administrativas. Tuvimos como resultado que doña Martha Rodríguez nos contactó y está gestionando la firma de las actas, las de don Juan Ignacio las tenemos ubicadas también y nos quedaría pendiente el tema de don Álvaro Ramos. Entonces, para ello yo solicité la colaboración a David, para que pudiera presentar ante la Junta Directiva de acuerdo al criterio de la Dirección Jurídica anterior una propuesta de acuerdo para este tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Y cuándo termina? ¿Cuándo finalizan con el proceso de firma? Perdón, es que me dijiste que se está coordinando por una parte con la Dirección Jurídica, para ver cuál es el mecanismo para que los exdirectivos vengan a firmar esas actas.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Este mecanismo, nosotros tenemos que hacer, de acuerdo a lo que nos indicó el juzgado, una revisión de todas las actas pendientes de firma y en coordinación con la Dirección Jurídica y la Auditoría Interna como fiscalizador, por así decirlo, verificar que estos acuerdos no impacten dentro de los procesos que se dieron las medidas cautelares. Entonces, estamos en ese proceso de revisión. Nosotros esperamos que a finales de abril ya poder tener las actas revisadas y firmadas por cada uno de los exdirectivos.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Por qué tanto tiempo? Si simplemente ya hay una autorización, simplemente es esa coordinación para la recopilación de firmas que, obviamente, tomando en cuenta que las medidas cautelares, algunos de esos directivos le impiden acercarse a las instalaciones, se puede coordinar en otro lugar, ¿por qué dos meses para firmar actas?, me parece excesivo el plazo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, nosotros consideramos ya libros incorporados dentro de los libros de actas, por así decirlo, para finales de abril tenerlo. Sin embargo, el proceso de revisión estaría ahorita para que, a mediados de marzo, es que se nos queda atravesado Semana Santa, por así decirlo, entonces, por ahí se nos va una semanita. Pero también por un tema de que son muchas que hay que revisar artículo por artículo y adicionalmente la logística de tener que ir a hacer las firmas en un lugar específico, porque los que están en medida no pueden venir a oficinas centrales.

Entonces, nosotros estamos ampliando ese plazo para ya tener los libros completamente firmados. Igualmente, estamos con un equipo de trabajo que vamos a definir, por así decirlo, sesiones de trabajo. Es decir, no se las voy a pasar a la Jurídica y a la Auditoría, sino que vamos a estar todos en un mismo lugar para hacerlo de forma eficiente. Podría ser que el proceso esté antes, que las actas conforme se estén firmando se están incorporando. Sin embargo, pusimos plazo máximo abril, a finales de abril.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, me preocupa ese plazo tan largo, porque estamos hablando más de dos meses. Sí, me interesaría, y siendo que es una prioridad la firma de las actas, que se puede hacer este trabajo en equipo de esa coordinación en menos tiempo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Okey. Okey, vamos a revisar, sí, señora, vamos a revisar los plazos y lo vamos a hacer en el menor tiempo posible, no hay ningún problema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, entonces veríamos la propuesta de acuerdo, por favor. David, adelante.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, doña Mónica, muchas gracias y muy buenas tardes a todos los estimables directores. Efectivamente, ante esta información que nos brinda la Secretaría de Junta Directiva, se me ha solicitado recopilar los antecedentes como considerando si hacer una propuesta de acuerdo. Entonces, no sé si, doña Beatriz, podemos proyectar el Word del documento para ir explicando paso por paso por qué llegamos a esta propuesta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, permítame un segundo, que, sí, lo tengo la compu.

MSc. David Valverde Méndez: Sí. Muy bien. Bueno el asunto tal como lo explicaba Beatriz es el siguiente, recordemos y eso está en el considerando. Bueno tal vez mientras doña Beatriz lo proyecta yo se los voy explicando. En el artículo 2 de la sesión 9577 del pasado 29 de enero del 2026, esta estimable Junta Directiva conoció un criterio Jurídico, el criterio Jurídico GA-DJ-00662-2026 de fecha martes 27 de enero del 2026, suscrito por el estimable Director Jurídico, Gilberth Alfaro, la licenciada Dylana Jiménez, jefa del Área de Gestión Técnica y asistencia jurídica y la licenciada Johanna Valerio, abogada de esa Dirección Jurídica. Asimismo, se conoció el informe de la Secretaría de Junta Directiva sobre el estado del proceso de firmas pendientes de recolectar en actas de la Junta Directiva, firmas correspondientes a exdirectivos.

Tal vez, aquí el tema más importante, doña Mónica, señores miembros, es que, en ese documento jurídico, prácticamente la Dirección Jurídica marca el camino conveniente o adecuado en este caso. Y en la deliberación de ese documento dice lo siguiente: ahí lo subrayé en negrita, dice: *“En cuanto a los mecanismos a utilizar, primeramente, se debe hacer el requerimiento administrativo para que la persona cumpla con la obligación legal de firmar las actas en las que participó y se requiriese su firma. Posterior a ello, en caso de negativa persistente, se deben activar mecanismos por incumplimiento de deberes por la vía judicial, ya sea civil o penal, valorando la gravedad del caso y si el perjuicio institucional lo justifica”*.

Bueno, en esa oportunidad, doña Mónica, la Junta Directiva tomó tres acuerdos. El acuerdo primero fue compeler formalmente a los exmiembros de Junta Directiva, según el informe presentado por doña Beatriz, a presentarse ante la institución para firmar las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

actas pendientes de las sesiones en las que participaron durante su gestión, en cumplimiento del deber legal que les atañe y con el fin de garantizar la validez de los acuerdos adoptados. Un acuerdo segundo, fue instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que procediera con la emisión de notificaciones individuales dirigidas a cada exdirectivo, las cuales deberían incluir un requerimiento formal de firme y el señalamiento de un plazo perentorio para su debido cumplimiento.

Esto nos lo acaba de explicar doña Beatriz, ella cumplió con esto, se hicieron notificaciones, fueron notificados por distintos medios y a raíz de esto ya algunos o algunas exdirectoras se acercaron a firmar o han firmado vía digital algunas de las actas. Exdirectoras en el caso de Martha Rodríguez y exdirectivo en el caso de don Juan Ignacio, que nos dice, nos actualiza doña Beatriz, que ya firmó. Y el acuerdo tercero, fue instruir a la Secretaría para que implementara un protocolo institucional de requerimiento de firma para que estos casos no se repitan y pueda estar esto protocolizado.

Entonces, mediante oficio SJD-328, que es el que se conoce hoy, la ingeniera Beatriz Guzmán Meza informa sobre las acciones que la Institución, de la Institución para compeler formalmente a los exmiembros de la Junta Directiva a presentarse ante la institución para firmar las actas pendientes de las sesiones en las cuales participaron durante su gestión, en cumplimiento del deber legal que les atañe y con el fin de garantizar la validez de los acuerdos adoptados tal y como se instruyó en los acuerdos primero y segundo antes mencionados. Entonces, doña Mónica, escuchada la presentación que efectúa la ingeniería Beatriz Guzmán, la propuesta es la siguiente:

Acuerdo Único: Trasladar el caso a la Dirección Jurídica Institucional para que, con base en el criterio jurídico GA-DJ-00662-2026 y los informes de la Secretaría de la Junta Directiva, se valoren y promuevan los mecanismos que en derecho correspondan para el ejercicio de las acciones judiciales que se ameriten por el eventual incumplimiento de deberes, ante la persistente renuencia de firmar las actas pendientes de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, la única observación o duda que tengo, que entonces es solo una persona la que, no se..., no atendió esos requerimientos o esos pedimentos que se hicieron, ¿no tendría que ir de una vez con nombre y apellido de la persona que a la que no tuvimos referencia?

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señora, podemos incorporar el nombre y apellido. En el documento que se está conociendo hoy, esto tenía fecha de corte el 18 de febrero, ahí se mencionaba al doctor Álvaro Ramos, a doña Martha Rodríguez y a don Juan Ignacio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Hoy en la actualización que nos hace doña Beatriz, nos indica que doña Martha ha ido cumpliendo por lo menos con la mitad las firmas y que se vienen entregando, que don Juan Ignacio ya respondió y que solamente el caso de don Álvaro Ramos, el expresidente ejecutivo, y el directivo don Álvaro Ramos...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, es que, entonces, ahí, con base en eso, yo agregaría un considerando más, si es que se actualiza, no está actualizada la información del 18 de febrero, que con base en la presentación que hace la ingeniera Beatriz al día de hoy únicamente persiste la renuencia para la firma de tal persona, porque en realidad los otros ya manifestaron y ya coordinaron con la Secretaría de Junta Directiva la firma de esos documentos.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, incluso ya firmaron, el caso de don Juan Ignacio, según lo que nos dice doña Beatriz. Yo no he visto el documento, pero según lo que nos dice doña Beatriz, don Juan Ignacio ya firmó y doña Martha Rodríguez ha firmado algunas. Sí, efectivamente, doña Mónica, solamente de don Álvaro Ramos no tendríamos noticia en este caso. Entonces, tal vez la redacción ahí está en la última línea, escuchada la presentación efectuada. Tal vez, ahí dice: “con base a la presentación que realiza la ingeniera Beatriz en donde en donde actualiza”, tal vez pondría yo, donde actualiza el estado de las firmas pendientes, estado de las firmas pendientes, donde informa que, a la fecha de hoy, solamente el exdirectivo Álvaro Ramos, olvido el segundo apellido, don Álvaro. Álvaro Ramos Chaves.

Director Francisco González Jinesta: David, un comentario.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señor.

Director Francisco González Jinesta: En el segundo párrafo dice: “en donde indica al día”, yo sugiero “al día de hoy”, con fecha, porque de eso lo estamos viendo ahora, entiendo que esto ya tiene rato, pero creo que eso le daría una fecha de inicio, importante, no sé qué les parece. Cambio.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señor. Muy bien, claro que sí, don Francisco.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí hay un error, porque dice en donde indica el estado actual de actualiza el estado de las firmas, ahí algo está mal.

MSc. David Valverde Méndez: En donde indica el estado actual de las firmas, hay que quitar actualiza el estado, no donde indica el estado. Bueno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Directora Mónica Taylor Hernández: Indica, donde indica el estado actual de las firmas pendientes.

MSc. David Valverde Méndez: Dice “informado”, no “informando que a la fecha”.

Directora Mónica Taylor Hernández: “Informando, “informando que a la fecha”.

MSc. David Valverde Méndez: Tal vez, doña Mónica, decir que bueno, dice: “informando que, a la fecha de hoy, 25 de febrero de 2026, el señor Álvaro Ramos Chaves, pese a los esfuerzos institucionales, no ha suscrito las...”

Directora Mónica Taylor Hernández: No ha contestado, porque él no ha dicho ni sí ni no. No hemos recibido respuesta de esos requerimientos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: No señora, no se ha recibido respuesta.

Director Francisco González Jinesta: Hay que quitarle un “no” después de “Chaves”.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, tienes que quitarle un “no” después de “Chaves”. Pese a los esfuerzos institucionales, no ha dado respuesta. ¿Así le parece doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, es que es para que quede de manifiesto que ahí solo sería dirigida las acciones que correspondan en el ejercicio de acciones judiciales contra el directivo del que no recibimos respuesta, porque los otros sí tienen un abordaje.

MSc. David Valverde Méndez: Sí. Así es. Muy bien, entonces, termino de leer la propuesta acuerdo. Sería acuerdo único: trasladar el caso a la Dirección Jurídica institucional para que con base en el criterio jurídico de GA-DJ-00662-2026 y los informes de la Secretaría de la Junta Directiva, se valoren y promuevan los mecanismos que en derecho correspondan, para el ejercicio de las acciones judiciales que se ameriten por eventual incumplimiento de deberes ante la persistente renuencia de firmar las actas pendientes de la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ahí sería, ¿no hay que indicar quién?

MSc. David Valverde Méndez: Trasladar el caso, podemos poner del señor Álvaro Ramos Chaves a la Dirección Jurídica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, porque es en este caso...

MSc. David Valverde Méndez: Trasladar el caso del exdirectivo, porque lo es en función de que fue exdirectivo, del exdirectivo Álvaro Ramos Chaves, para decir que institucional para que..., ya el resto que igual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, señores, votamos la propuesta de acuerdo, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Voto a favor, Francisco González.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Jacqueline, 8 votos a favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Aquí estoy.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Tal vez, si lo consigna con su voz, doña Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Bueno, está bien. Voto en favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Director Francisco González Jinesta: Voto firmeza, Francisco González.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Voto firmeza, Jacqueline Castillo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, muchas gracias, compañeros.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º SJD-0328-2026, suscrito por la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i.; Secretaría de Junta Directiva; la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el caso del Exdirectivo Álvaro Ramos Chaves, a la Dirección Jurídica Institucional para que, con base en el criterio Jurídico GA-DJ-00662-2026 y los informes de la Secretaría de la Junta Directiva, se valoren y promuevan los mecanismos que en derecho correspondan para el ejercicio de acciones judiciales que se ameriten, por el eventual incumplimiento de deberes ante la persistente renuencia de firmar las actas pendientes de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometido a votación:

SJD-0328-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme



CAPÍTULO V

Temas Gerenciales

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º SJD-AL-0017-2026/GM-2055-2026, de fecha 10 de febrero de 2026, suscrito por MSc. David Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva y por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente, Gerencia Médica; mediante el cual presenta “Atención acuerdo de junta directiva comunicado mediante oficio JD-1180-2025– estado de atención de planteamientos presentados por SINAE AFINES en oficios SG-112-2025 al SG 119-2025, del 12 de noviembre de 2025”.

Exposición a cargo: MSc. David Valverde Méndez, MSc. Manuel Rodríguez Arce.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

SJD-AL-0017-2026/GM-2055-2026-Oficio:

[9585 Art 2- Oficio SJD-AL-0017-2026 GM-2055-2026 Se atiende nota de SINAES sobre auditoría forense REDIMED.pdf](#)

Presentación:

[9585 Art- 2 PPT Oficio SJD AL 0017 2026 GM 2055 2026 respuesta a nota de SINAES](#)

Anexos:

[9585 Art 2- FICHA TÉCNICA](#)

[9585 Art 2 Anexo 1 GM-CISADI-0264-2026 \(1\)](#)

[9585 Art 2 Anexo 2 Informe Acciones REDIMED - DICIEMBRE de 2025](#)

Audio y video:

[9585-Art. 2 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El tema que [corte de grabación]. SJD-AL-0017-2026/GM-2055-2026, que corresponde a la remisión del informe sobre el estado de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

atención de los planteamientos señalados por el Sindicato Nacional de Enfermería y Afines a cargo de la Gerencia Médica. Por favor, incluir al doctor Sánchez Cabo y a su equipo para que nos hagan la presentación del informe. Adelante.

Ingres a la sesión virtual el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerencia Médica y el MSc. Manuel Rodríguez Arce, Subdirector de Sede, CISADI (EDUS).

[00:00:22 a 00:00:31]

Director Francisco González Jinesta: Alex, casi no se te oye.

[00:00:33 a 00:00:42]

Director Francisco González Jinesta: Yo no lo escucho, yo no sé si ustedes escuchan, yo no...

Directora Mónica Taylor Hernández: No, yo tampoco.

Director Juri Navarro Polo: Yo tampoco lo escucho.

Director Francisco González Jinesta: Alex, creo que tienes que darle volumen a tu computadora abajo, no se te oye nada.

[00:00:59 a 00:01:22]

MSc: David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

MSc: David Valverde Méndez: Bueno, es ese fue un caso encomendado a la asesoría legal, en coordinación con la Gerencia Médica y lo preparé en conjunto con el doctor Alexander Sánchez Cabo y con don Manuel Rodríguez. No sé si ya don Manuel está por acá. Entonces tenemos una presentación que... Ahí veo Alexander asintiendo, la vamos a llevar entre mi persona y don Manuel, entonces no sé si...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, perfecto, no, me parece muy bien. Sí, un momentito. Roger, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Director Roger Rivera Mora: Buenas tardes. Doña Mónica y muchas gracias, doña Mónica. Es que yo tengo mis dudas sobre cómo se le está dando el trámite a la correspondencia, porque cuando vimos esta nota, esa era la propuesta al borrador que traía David y nosotros no estuvimos de acuerdo, dijimos...

Directora Mónica Taylor Hernández: No, lo que pedimos, es que...

Director Roger Rivera Mora: Planté, era, nuevamente, porque la nota de SINAES (*sic SINA E AFINES*), trae algunas cosas que son un poquito, así de denuncia, y que no, nos parecía más bien como remitirse a la Dirección Médica o a la Gerencia Médica, en función de cómo, de aclarar los términos, pero no quedamos en un acuerdo formal, que yo me acuerde. Es más, nosotros estábamos esperando, porque esta nota en principio tuvo, no sé, cosas muy raras, por así decirlo y con todo respeto, cuando se mandó en noviembre, creo que, a mediados de noviembre, salieron con la idea de que había que responderle a cada directivo de forma personal, porque había sido dirigida a cada directivo, a través de SINAES (*sic SINA E AFINES*), en los correos de los directivos. Y nosotros, bueno, nos extrañamos mucho de cómo se puede hacer este tipo de cosas así, si nosotros representamos a una institución, y no representamos ya personalmente, como personas, y, sin embargo, se vio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que el SINAES (*sic SINA E AFINES*) remitió las notas a cada directivo, no fuimos nosotros los que hicimos ese direccionamiento, sino el SINAES (*sic SINA E AFINES*) le dirige la nota a cada directivo.

Director Roger Rivera Mora: Sí, pero la respuesta, en principio, era que cada directivo tenía que contestarle. Yo me quedé muy extrañado, pero lo que digo es que no sé, por eso me gustaría sentarme después con calma, a ver cuál es el A, B, C de cómo se tramita la correspondencia. Porque aquí prácticamente, al final nos están trayendo una respuesta de algo que todavía nosotros no habíamos consolidado como acuerdo. Por lo menos esta es la opinión que yo tengo y no sé cómo están los compañeros, que también...

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que, lo que nosotros acordamos es no conocerlo en el informe de correspondencia como una simple remisión, sino que lo trasladáramos a la Gerencia Médica, para que la Gerencia Médica nos rindiera un informe del abordaje que había hecho, de cada uno de los aspectos que señalaba SINAES (*sic SINA E AFINES*). Si ya la Gerencia Médica atendió los puntos que SINAES (*sic SINA E AFINES*) está señalando en la nota, ese serían los insumos para que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

nosotros, cada directivo, le conteste a SINAES (*sic SINA E AFINES*) la nota que SINAES (*sic SINA E AFINES*) dirigió en forma individual.

Entonces, primero tendríamos que ver el informe de cuál fue el abordaje que hizo la Gerencia Médica, porque, definitivamente, la Gerencia Médica es el que tiene a cargo este tema para, de acuerdo a esa respuesta y ese abordaje que hace, entonces, sí nosotros, como miembros de Junta, decir se va a contestar la nota de SINAES (*sic SINA E AFINES*) en estos términos o en estos otros términos, ya eso quedaría a valoración nuestra una vez que ya se presente cuál fue el abordaje que realizó la Gerencia Médica de los aspectos señalados por SINAES (*sic SINA E AFINES*) .

Director Roger Rivera Mora: Bueno, yo no me acuerdo de que haya sido en esos términos, pero no importa, vamos a escuchar, la propuesta, entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, para ampliar su respuesta, doña Mónica, y en beneficio de la duda de don Roger, efectivamente, se pidió que la Dirección Médica, la Gerencia Médica, perdón, hicieran análisis de la petitoria y, si mal no recuerdo, para efectos de economía de respuestas, se iba a hacer una respuesta como Junta Directiva, para que en lugar de que cada uno de los directores diera su respuesta, en lugar de ser nueve, creo que habíamos acordado y esto no sé si quedó como acuerdo, pero sí recuerdo bien que iba a salir una sola respuesta después de ver el informe. Me parece que así fue como sucedió, don Roger. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y eso se puede verificar en actas, porque esa discusión fue grabada.

Director Francisco González Jinesta: Si, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, veamos la presentación, para ver los aspectos que se abordan y, cualquier cosa, después hacen ustedes las sugerencias que consideren pertinentes. Adelante.

MSc: David Valverde Méndez: Muchas gracias, señores directores, muy buenas tardes. Vamos a ir despacio, porque, ante tantas dudas, lo más importante es la información constatable y verificable. Efectivamente, SINAES (*sic SINA E*) y afines dirige los oficios SG-112-2025 al SG-119-2025 a los estimables directores de esta Junta Directiva, de manera individual, la misma nota, el mismo requerimiento, para cada director. Sin

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

embargo, lo que se le pide a la Junta Directiva, aunque eso haya llegado a cada director, es una petición, que no podría ser cada directivo, de manera independiente, solo podría ser la Junta Directiva.

Y lo que le pide SINAES (*sic* SINAE AFINES) a la Junta es que, luego de efectuar cuestionamientos al programa REDIMED, solicita una auditoría especial forense, solicita que se contrate una auditoría especial forense. Por supuesto que los miembros estos no podrían hacerlo de manera individual, solo la Junta, la Caja como tal, en los términos más amplios posibles, sobre los hechos relacionados con la gestión, gobernanza, supervisión, toma de decisiones, alteración de criterios técnicos y continuidad del Servicio Nacional de Imágenes Médicas Digitales REDIMED, su integración al EDUS, los procesos internos asociados y su eventual desactivación o sustitución. Entonces esta nota que es de correspondencia, como muchas otras, fue analizada, doña Mónica, en el artículo 14, de la sesión N.º 9568, del 11 de diciembre del 2025. Y la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo.

El acuerdo fue: “Instruir al asesor legal de la Junta Directiva para que, con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica, presente un estado de atención, de los planteamientos señalados por el Sistema Nacional de Enfermería y Afines, (SINAE AFINES). Es decir, en aquel momento, y eso se extrae de las deliberaciones, los miembros dijeron: “mire, antes de poder dar una respuesta de si vamos a hacer una auditoría externa y contratarla, tenemos que saber, los directores, cómo está el estado de las cosas con relación a estos planteamientos. Don David Valverde, vaya usted reúnanse con la Gerencia Médica, infórmenos de manera objetiva y documentada qué está pasando con el tema REDIMED, para ver si contratamos una auditoría externa o no”, ¿cierto? Ese es el tema.

Muy bien, así las cosas, me reuní con el doctor Sánchez Cabo. Hicimos un plan de abordaje. La Gerencia Médica, mediante un oficio, instruyó un equipo de trabajo con don Manuel a la cabeza, y tal vez no me detengo en esto, para dar, para que buscáramos los documentos más importantes que les permitieron a ustedes conocer, y así están referenciados en mi informe, que cada uno de ustedes tuvo a la vista en el orden del día, en la agenda, el orden del día, de lo que estaba pasando con REDIMED. Entonces, señores miembros, tal vez íbamos a la siguiente diapositiva, Beatriz.

Este tema está así. Yo me permití, junto con el equipo de la Gerencia Médica, ver cinco elementos importantes, los cinco elementos más importantes para que ustedes hoy puedan, creo yo, tomar una decisión, puedan tomar una decisión, si contratan o no, si invierten en los fondos públicos o no, en una auditoría externa para investigar a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

REDIMED, que es lo que, en síntesis, plantea o pide SINAES (*sic SINAE AFINES*) a la Junta Directiva. Y empiezo por el primer punto, que fue el respaldo legal a la adenda uno, REDIMED, es decir, que desde el punto de vista jurídico se dieron en el pasado, estamos hablando año del 2021 en adelante, tal vez al 2024, cuestionamientos si la adenda uno al contrato original del EDUS, es decir, el contrato 2017-000-119, había sido conforme a derecho y si se había pasado o no en el límite que establecía la Ley de Contratación Administrativa, es decir, de un 50 % del objeto contractual y que esa adenda no podía superar.

Debo decirles que efectivamente hubo al menos uno o dos criterios de la Dirección Jurídica, e Incluso un señalamiento de la Auditoría, tendente a inclinarse a pensar que esa adenda pudo haber estado en contra derecho y que se hubiese superado el 50 %; no obstante, después de aquel en proceso muy interesante y muy rico para la Institución con la Comisión AFOC y un estudio profundo, por parte de la Dirección Jurídica sobre este tema, se rindió un informe que ustedes conocen muy bien y que lo vieron, que es el GA-DJ-04117-2025, del 7 de mayo 2025, donde la Dirección Jurídica aclaró que la adenda uno a ese contrato no había superado el 50 %, es decir, esa adenda del 21 de abril del 2021 estaba conforme a derecho en ese aspecto y, de hecho, se retrotrajo o reconsideró el criterio jurídico GA-DJ-0439-2024, donde había señalado lo contrario.

Entonces, señores miembros, punto número uno en cuanto a los cuestionamientos de la adenda REDIMED. Sobre ese aspecto, hay claridad de que la adenda no superó el 50 %, de acuerdo con el análisis jurídico que ya había conocido la Junta al día de hoy. Voy al punto número dos, porque SINAES (*sic SINAE AFINES*) lo que pide es hágase una auditoría externa, forense y recordemos que en nuestro aparato democrático y en nuestro aparato institucional estamos sujetos a dos entes de fiscalización: la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.

Debo decirles, señores miembros, que el segundo punto tiene que ver con lo que ha hecho la Auditoría Interna y debo decirles, con toda transparencia que la Auditoría Interna no ha estado ajena a la fiscalización de REDIMED. En este caso, de acuerdo con los planes operativos de la Auditoría Interna, y con fundamento de los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, esa Auditoría ha generado suficientes productos de auditoría, en torno a la implementación o a las inconformidades que surgieron a raíz de la implementación de REDIMED, y les cito algunos: informe ATIC-203-2017 del 2017, Evaluación de carácter especial, referente a la gestión administrativa y técnica del desarrollo, mantenimiento, soporte, soluciones que conforman el expediente EDUS, oficio 7421 del 2018, observaciones en torno a la iniciativa del Sistema Especializado para la Gestión Digital Institucional de Imágenes Médicas, una relación de hechos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

ASAAI-RH-44-2020 del 2020, que fue una relación de hecho sobre la gestión del proyecto REDIMED, un oficio AI-535-2021 del 8 de marzo 2021, que se atiende un acuerdo de Junta Directiva sobre este tema REDIMED, un oficio AS-ATIC-657-2021 del 23 de marzo 2021, asesoría referente a las modificaciones contractuales que se dieron a raíz de REMIMED, un oficio AS-ATIC-2313-2021 del 1 de noviembre de 2021, otro oficio de asesoría sobre los mecanismos del control en TIC, en tecnologías de información, para garantizar la continuidad de los servicios apoyados mediante imágenes médicas.

Tal vez, termino con estos dos: el AOPER-0079-2023, fue una auditoría de carácter especial sobre el proyecto REDIMED y el oficio AS-ATIC-0013-2024, de febrero de 2024, también relacionado con aquel AOPER-0079-2023, Auditoría de carácter especial sobre el proyecto REDIMED. Entonces, segunda conclusión, señores miembros de Junta Directiva, la Auditoría Interna de nuestra institución no ha sido ajena al REDIMED, ha emitido productos y no se han disminuido ni impedido el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales para seguir fiscalizando cada tema que considere oportuno.

Voy al punto número tres que es el clímax de esto. Miren, no solamente la Auditoría tiene una lupa sobre REDIMED, sino que el máximo órgano de fiscalización de la Hacienda Pública en Costa Rica, que es la Contraloría General de la República, tiene su lupa puesta sobre el régimen. Debemos recordar que la Contraloría en el ejercicio de sus potestades de fiscalización superior de la Hacienda Pública, otorgadas bajo el amparo de los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y los artículos 11, 12 y 22 de su Ley Orgánica, se encuentra actualmente realizando una enorme investigación, enorme y profunda investigación, relacionada con el trámite de esta adenda uno, el contrato de EDUS, que es la llamada REDIMED.

Como parte de estas valoraciones efectuadas en el marco de dicha investigación, ustedes se acordarán, señores miembros, investigación que está en desarrollo, la Contraloría identificó algunas situaciones y riesgos significativos para la continuidad de servicio, Imágenes Médicas y emitió unas...no, unas recomendaciones, unas órdenes a la Caja y la Junta Directiva, al conocer la orden DFOE-BIS-ORD-00002-2025, dirigidas a que se garantice la continuidad del Servicio Imágenes Médicas, en oficios de DFOE-BIS-0410, de fecha 22 de julio del 2025. Al conocer esto, la Junta Directiva acordó varias cosas, entre ellas instruir a la Gerencia Médica, Dirección de Planificación, para que se presentara la hoja de ruta integral para la digitalización de las Imágenes Médicas, conforme a las necesidades institucionales, considerando todas las órdenes que estaba dando la Contraloría General de la República.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Segundo, instruyó a la Dirección de Tecnologías de Información que, en razón de sus competencias, también conformaron la hoja de ruta, perdón, que conforme a la hoja de ruta que establecería la Gerencia Médica, para la digitación de los servicios de radiología, identificar a los elementos y servicios de infraestructura tecnológica necesarios para garantizar esa adecuada prestación de las soluciones de Imágenes Médicas Digitales, por supuesto, con el fin de garantizar una adecuada seguridad, calidad y oportunidad en la atención.

Además, cosa menor, instruyó al componente CISADI, y que el expediente estuviese completo y disponible para la Contraloría, y también instruyó a todas las gerencias, Financiera, Logística, Administrativa, Infraestructura de Tecnologías, Médica, así como la Dirección de Tecnologías de Información, para que en el ámbito de sus competencias se brindara a la Gerencia Médica todo el apoyo técnico necesario en aras de cumplir con las órdenes de la Contraloría y lo que ella estaba demandando.

Entonces, señores miembros, punto número tres, el máximo órgano de fiscalización de la Hacienda Pública ya está investigando REDIMED. Además, acciones de la DTIC, dentro de los documentos que encontramos, hay documentadas acciones de la DTIC en este tema, por ejemplo, en el oficio GG- DTIC 5703-2025 del 12 septiembre del 2025, el Ingeniero, Robert Picado Mora, en respuesta a un oficio de la doctora Carolina Mejía Soto, Directora del Centro Nacional de Imágenes Médicas, explica las acciones generadas en conjunto con el Centro Nacional de imágenes Médicas para fortalecer el DCM4CHEE y que la misma permitiese atender la disposición B del informe de Contraloría y ahí en ese documento, que está citado en nuestro informe, la DTIC se refiere al fortalecimiento del espacio en disco para almacenamiento, la migración de las imágenes de REDIMED y el software visor grado médico y las acciones que se están generando.

Finalmente, señores miembros, y aquí le doy la palabra a la parte técnica más detallada, que es don Manuel y don Alexander Sánchez Cabo, la Gerencia Médica a través del CISADI también está llevando a cabo acciones correctivas para la mitigación de los riesgos en todas estas cuestiones que se han señalado con relación al REDIMED. Le doy la palabra a don Manuel y luego retomo. Adelante, don Manuel.

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Muchas gracias, David. Y bueno, buenas tardes, señoras, señores directores, compañeros, espero se encuentren muy bien. Primero, nada más acotar que el doctor Sánchez Cabo tiene ahorita un problemita con la computadora, previa revisión que hizo con el CGI, la Dirección de Tecnologías, pero sí está escuchando la sesión perfectamente, entonces el doctor está al tanto de todo este

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

proceso, pero sí, no puede ni siquiera escribir en el Teams, pero está escuchando la sesión. La siguiente (diapositiva), por favor, Beatriz.

Bueno, como mencionaba, don David, nosotros, desde la perspectiva de Gerencia Médica, remitimos un informe técnico de toda la gestión que se ha realizado en torno a el proyecto REDIMED. Como hemos hablado en otras sesiones de Junta Directiva, esto es un proyecto que data ya desde el 2018 y como insumo para la definición jurídica que hace don David, analizando los otros elementos, nosotros, entregamos un informe bastante completo que a nuestro criterio abarca la integralidad de las acciones que se han venido gestionando en los últimos años. La siguiente (diapositiva), por favor.

Acá, básicamente, y disculpan si reitero algunos elementos que ya hemos tratado de previo en alguna sesión, pero es importante traer a la mesa cuáles son los objetivos de la solución, donde buscamos precisamente esa solución integral, de imagenología digital para la institución, que tiene cuatro grandes elementos como son el PACS, que es el almacenamiento como tal de las Imágenes Médicas, el RIS, que es el Sistema de Información de Imágenes Médicas como tal, especializado para imágenes, VNA, que es como un gran repositorio de diferentes tipos de información y postproceso, que son las herramientas que utilizan precisamente los radiólogos para el reporte de las imágenes. Y acá con el objetivo definitivamente que era o es mejorar la oportunidad de la continuidad asistencial, siendo la imagen médica uno de los insumos que mayor crecimiento tiene en torno al diagnóstico médico. La siguiente (diapositiva), por favor.

Acá, tal vez creo que lo importante, para efectos de lo que mencionaba don David y el acuerdo como tal que toma la Junta, es el estado actual del proceso. Recordar que REDIMED es una contratación por demanda. La institución tiene, consume por demanda estudios y a partir de los estudios consumidos, estudios reales de alguna persona que fue a un servicio de salud y se le realizó algún estudio médico, paga por ese estudio. En ese sentido, creo que tal cual, ustedes lo podrán ver en el informe, nosotros hemos planteado la importancia también de que en áreas de optimizar el servicio se realicen algunas mejoras y, en ese sentido, también se recomendó en su momento que la solución que opera, con diferentes niveles de avance en tres establecimientos de salud, se mantuviera en esa condición, para precisamente optimizar el proceso. Importante también comentar, en este caso, ya tenemos más de 15 millones de imágenes médicas, hoy en día en la solución y está operando en los diferentes establecimientos de salud. Creo que el doctor tiene la mano levantada.

Director Francisco González Jinesta: Sí. Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Manuel, una aclaración, cuando hablas de que se paga a destajo, hasta donde tengo entendido, eso se empezaba a pagar una vez que todos los centros estuvieran operando, de lo que le entiendo es de los 13 que hay actualmente funcionando, esos son los que se han venido pagando al día de hoy, los otros, no sé, 15, veintitantos, esos obviamente no se les ha pagado nada porque no han producido nada, pero más que nada me voy al tema puramente del contrato ilegal, ¿estamos pagando de acuerdo a lo que el contrato ha dicho que deberíamos empezar a pagar una vez que todo el sistema estuviese implementado?. Eso es pregunta. Gracias.

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Sí, doctor, con mucho gusto, doctor. Sí, tal cual, doctor, el modelo de negocio del contrato establece pago por imagen médica efectiva, no hay ningún pago adicional, alguna mensualidad, algún proceso específico que haya alguna carga o alguna tasa específica mensual, se paga por imagen médica. Entonces, como usted señala, doctor, lo que hemos pagado es por esas más de 15 millones de imágenes que están en la plataforma, no se ha hecho ninguna erogación adicional por ningún otro concepto, porque precisamente la intención del contrato era minimizar riesgos en cuanto al servicio y que solo pagáramos, que la erogación de fondos públicos fuera por producto recibido, por plantear de esa forma. Entonces, todos los pagos se han hecho en función de una imagen médica real y efectiva desarrollada en nuestros establecimientos de salud.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, Manuel.

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Con gusto, doctor. La siguiente (diapositiva), por favor. Y acá tal vez reiteramos un poco la consulta del doctor, contarles que cuando se realiza la adenda, que como mencionaba también don David, es importante ya a partir del criterio de Dirección Jurídica, hay una claridad de la validez de la contratación. Tenía un tope de poco más de USD 29.5 millones, del cual a diciembre de 2025 hemos ejecutado el 82 %, y reiterar que el pago se hace por estudio efectivo y a demanda, según los establecimientos de salud, en este caso, los 13 están utilizando el servicio. Acá, tal vez, nada más, reiterar que, sí, como parte de las oportunidades de mejora, hemos reiterado un poco la necesidad, también y creo que se ha planteado también en esta Junta Directiva de optimizar toda la infraestructura tecnológica que soporta la solución para precisamente dar un mejor servicio. Don Roger, tiene la mano levantada, también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Roger, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica, pero, precisamente un poco lo que decía el doctor Francisco, esa proyección o esa estimación del contrato de USD 29.5 millones estaba en función de los, creo que eran 53, Censos de salud que se iban a brindar el servicio, pero a ver, solo 13, ni siquiera el 50 %, de los de los Centros de Servicio, ya casi se ha gastado más de casi el 80 %, de lo que está estimado, entonces ahí sí hubo algo que no está bien, porque se suponía que cada Centro iba a tener un poquito de estos USF 29.5 millones, pero al final tal vez, tres o cuatro Centros de Salud fueron los que están ahorita consumiendo el servicio como que si fuera en principio de los 53.

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señor, tal vez ahí, don Roger, le comento varios temas. Uno, la definición de ese alcance se hizo en su momento, de hecho, es del 2017, la definición del alcance, por parte de un equipo técnico, intergerencial, que asumió una cantidad específica de imágenes médicas. El tema es que también en los últimos años la demanda de imágenes ha crecido, eso es importante y también, de hecho, no se contempló, y eso creo que es una lección aprendida institucional que de hecho es parte de la hoja de ruta. Acá, por ejemplo, me disculpa, yo no soy clínico, pero sí es muy importante para garantizar el proceso de atención, que algunas imágenes previas que estaban ya en los establecimientos se cargaran a la plataforma REDIMED, por ejemplo, estudios oncológicos.

Entonces, esa trazabilidad y esa incorporación de imágenes que ya teníamos ahí para garantizar un comparativo, entre los diferentes estudios no se incluyó como parte de esa estimación inicial, entonces, creo que acá, y también importante, les reitero, no...el consumo ha sido de estudio efectivo, y lo que creo que también es importante, también reiterar es que, posiblemente, de cara a la definición de la hoja de ruta, haya que incorporar o analizar mucho en función del volumen que hoy realizan los establecimientos de salud, de esa cantidad de imágenes. Incluso, es importante, porque acá, creo que también en algunas sesiones de Junta se planteó, REDIMED iba muy orientado o muy orientado a radiología, pero tenemos también otras especialidades que generan imágenes médicas. Entonces, eso es parte también de los elementos que hoy en día se están conceptualizando, tanto la Dirección de Planificación, la Gerencia Médica, la Dirección de Tecnología de la Información, para continuar con este proceso.

Director Francisco González Jinesta: Doña Mónica, si me permite.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco, sí, adelante, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Muy rápido. Aquí lo único que me preocupa es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

que hay una sub, un cálculo inadecuado de la cantidad de imágenes, porque, a como veo a como veo la víspera, vamos a tener para poder cuando se integren el resto de las unidades, vamos a tener que presupuestar más o menos otros USD 30 millones para poder tener un proyecto completo de 50 unidades funcionando y, repito, si al día de hoy hemos gastado 30 en trece, cuando tengamos las 50, ¿Cuántas son? Perdón, es que nunca me acuerdo ese número, Manuel.

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Inicialmente 50, doctor.

Director Francisco González Jinesta: Bueno, las 50, vamos a tener que meterle, perdón, Manuel, para ya muy rápido, terminó la idea, vamos a tener que meter otros 30 y pico millones de dólares más al proceso para tener cuando tengamos todas las unidades funcionando, eso no es *peccata minuta*, es un montón de dinero, es la preocupación que externo en este momento sobre ese tema. Gracias, cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que es precisamente porque, vean el tipo, o sea, es por demanda. Son estudios efectivos por demanda y aquí obviamente no es un secreto que la demanda de nuestros centros hospitalarios y de ese tipo de estudios nos sobrepasa, señores. Entonces, no es un tema de que eventualmente la previsión que se hizo que, con ese alcance que tenía el contrato, se iba a poder cubrir la totalidad de las áreas, sino que aquí es la atención de la gente que requiere este tipo de estudios, que ahí es donde bien nosotros hay que centrarnos en que no es que el trabajo no se hizo, es que precisamente se desbordó la demanda que teníamos respecto a lo que se había inicialmente establecido el alcance del contrato. Adelante, Vianey.

Director Francisco González Jinesta: Sí, señora, perdón, doña Mónica, Vianey, dame un segundito, es que...

Directora Vianey Hernández Li: No, Francisco, es para contestarte también a vos, dame un segundito. Es que, compañeros, tenemos que tomar en cuenta que esto se hizo hace ocho años. Primero, la demanda era mucho menor, entonces hay que tomar en cuenta que en ocho años ustedes saben que la demanda ha crecido exponencialmente, ni siquiera ha crecido un poquito, no, ha crecido exponencialmente. Y también se suponía que eso iba a empezar muchísimo antes, como dice Doña Mónica, o sea, no es lo mismo, la demanda de hace ocho años a la demanda actual, aquí, no sé si es que se está perdiendo la plata o se está gastando. Francisco, sí, como decís, muy probablemente va a haber que ajustar esos montos a la realidad del país, a la cantidad de demanda que se tiene en este momento. Yo estoy segura de que si se hace un estudio de cuánto se ocupa, vamos a sobrepasar por mucho ese monto, porque desgraciadamente es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

demasiada la gente que está en lista y que ocupan este tipo de procedimientos, entonces tenemos que tomar en cuenta eso, no estamos en la misma época ni con la misma cantidad de personas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco y luego el doctor Sánchez.

Director Francisco González Jinesta: Sí, sí, gracias, doña Mónica. Vea, yo no puedo estar más en acuerdo con lo que usted mencionó, doña Mónica. Yo nunca he dicho que haya sido innecesario, yo nunca he dicho que pudo haber habido un exceso de abordaje de pacientes, nunca he dicho que esto sea innecesario, Vianey. Lo que estoy diciendo, y lo vuelvo a repetir, es, aunque usted diga que no, doña Vianey, y haga el gesto que no, y quiero que me entienda algo, yo si voy a probar USD 30 millones más, yo quiero ver por lo menos un reporte de que se gastaron 30 millones en un tercio, un 25 % del proyecto total. Que haya sido hace 20 años, le compra la mitad al comentario, doña Vianey, pero no se lo compro todo, ahí termino mi comentario. Es USD 30 millones más, yo quiero ver la justificación del sustento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Acuérdense, no nos desviemos, acuérdense que cuando ya esté esa hoja de ruta este tema vuelve nuevamente para la respuesta que hay que dar a la Contraloría. Acuérdense que estamos nosotros aquí viendo la respuesta, el tema de hoy no es el tema de REDIMED, el tema de hoy es el tema que nosotros vamos a darle la respuesta a los oficios que ha presentado, sin nada respecto al tema. Entrar a hacer este tipo de valoraciones (...) Y es construcción esa hoja de ruta que nos pidió la Contraloría General de la República. Entonces, ese ya va a ser un tema que lo vamos a ver nosotros ampliamente.

Aquí, enfoquémonos en qué fue lo que nos mostró SINAES (*sic*, *SINAE AFINES*), cuáles son las acciones o las actividades que estamos nosotros haciendo como institución a raíz de las recomendaciones y de las órdenes que nos han dado tanto la Auditoría Interna como la Contraloría General de la República, porque si nos desviamos vamos a entrar a hacer una valoración que en este momento no estamos haciendo. Juri, por favor.

Director Juri Navarro Polo: Rápidamente, y entiendo su punto, pero quería preguntarle a Manuel. ¿Es cierto que en esta etapa inicial obviamente entraron los hospitales grandes que son los que generan un mayor volumen? Creo que las imágenes que produce el resto de los hospitales menores no van a estar impactando tanto, estoy adelantando criterio, pero probablemente no veíamos un crecimiento exponencial como lo estábamos viviendo con los hospitales principales que están incluidos en esta etapa.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Tal vez hay doctor, como usted menciona, de hecho, por ejemplo, los hospitales que más nos están consumiendo servicios, y el que más ha consumido es el San Juan de Dios, como hospital nacional e incluso con la migración de estudios, y actualmente el Hospital México también, que son los hospitales, evidentemente por su complejidad, los que los que tienen una mayor necesidad. Pero también es cierto que definitivamente, y, bueno, acá tal vez me estoy adelantando nada más por comentarles que incluso, como parte de la hoja de ruta, ya el Área Estadística en Salud ha remitido a la Dirección de Tecnologías de Información el detalle de cuáles instancias producen imágenes médicas hoy, para poder estimar precisamente con una visión actual, con el dato a hoy, cuál es esa demanda requerida para estimar correctamente el volumen del que estamos hablando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez, por favor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, ¿se escucha?, ¿ahora?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ahora sí.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, bueno, qué dicha y me disculpan, pero sí tenía dificultad. Yo había bajado la mano nuevamente acatando la indicación suya, doña Mónica, de dejarlo para posterioridad, pero considerando que muchos directivos tienen esas dudas, yo solo quiero aclarar lo siguiente. Efectivamente hace, van a ser prácticamente 10 años que se hizo la planificación o la proyección de las imágenes que se iban a valorar y el día de hoy, desde el punto de vista técnico, por así aportarlo, es totalmente diferente el panorama. Un ejemplo muy claro, no tenemos radiólogos en la mayoría de los hospitales durante la guardia, hoy en día ya se usa muy poco el ultrasonido y casi toda la parte de especialistas, lo que indican como *gold estándar* son los TAC.

Entonces, la indicación del TAC, por ejemplo, para la interpretación o la definición quirúrgica de la mayoría de los pacientes, se ha incrementado enormemente, yo creo que es uno de los factores. El otro factor que sí lo quiero dejar ya sobre la mesa, porque tanto el doctor González como los demás directivos han hecho o han indicado el posible aumento en el costo, yo sí creo que va a vamos a tener un aumento considerable bajo el siguiente contexto, cuando estamos analizando ahora en el equipo intergerencial, no es solo la interpretación del TAC o de las imágenes que tenemos, sino quedaron por fuera, cuando se hizo la planificación anterior previa, quedaron por fuera muchas otras especialidades que se van a incluir con posterioridad y me refiero a toda la parte endoscópica, todas las imágenes de endoscopía, de gastro, de colonos, nunca quedaron

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

incorporadas en este sistema, toda la parte de medicina nuclear y todos esos componentes de imágenes es posiblemente que se incluyan con las nuevas propuestas que la DTIC, junto con la Gerencia Médica, CISADI y demás, están desarrollando, cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doctor, seguimos, por favor.

MSc. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señora. Beatriz. La siguiente (diapositiva), por favor. Y bueno, y este es el último *slide* ya de nuestra parte, que sí es importante, nada más, como aspectos muy generales, llamemos, no llamemos REDIMED, llamemos imágenes médicas digitales en general, es una necesidad clara, y es una función que tiene que estar disponible, como lo mencionado el doctor, a nivel de la red. Hoy tenemos este servicio en los tres establecimientos que vienen detallados en el informe.

¿Porque no se amplía la cobertura?, tal cual también lo hemos explicado ahora por un tema de que desde nuestro criterio técnico era necesario optimizar y darle mayor estabilidad y continuidad al servicio y eso va de la mano también, conforme hemos hablado en sesiones previas, de un fortalecimiento de la infraestructura y la gobernanza del proceso de imágenes médicas que, precisamente como mencionaba el doctor Sánchez Cabo, se están incluyendo en esa hoja de ruta que se presentará a la Junta Directiva, como mencionaba doña Mónica, en atención también a las órdenes de la Contraloría y el proceso evolutivo, que tal vez acá, ya nada más cierro con esto, que sí es importante que de la visión de la hoja de ruta sí estamos dándole esa integralidad de un equipo técnico, como mencionaba el doctor, e intergerencial, donde precisamente también esas lecciones aprendidas de todo este proceso de REDIMED se están incorporando para promover y garantizar que la institución tenga una solución funcional y que apoye precisamente la prestación de los servicios de salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Manuel. David, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Perdón, estaba con el micrófono cerrado, pero entonces, así las cosas, las cosas estimables, señores miembros, tal vez las tres conclusiones más importantes que les traemos en este documento son las siguientes, de cara a la consulta de SINAES (*sic*, SINAES AFINES), recordemos que SINAES (*sic*, SINAES AFINES), donde dirige su documento es: “miren, Junta Directiva contraten una auditoría externa forense para investigar todos estos temas de red”.

Entonces, recordar que la Contraloría en ejercicio de sus potestades constitucionales y legales de fiscalización, ya se encuentra realizando una profunda investigación

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

relacionada con este trámite de la adenda uno de REDIMED, para la venta de servicios administrados del ICE y la Caja suscrita en el año 2021. No menos importante es que la administración ha demostrado la toma de acciones para abordar las situaciones y riesgos para la continuidad del servicio, imágenes médicas digitales en los términos solicitados por el ente contralor en sus órdenes previas, órdenes que fueron conocidas por esta Junta Directiva y que fueron instruidas por esta Junta Directiva y que se cuenta también en proceso de hojas de rutas y de atención.

Y, finalmente, es que esas órdenes se han acatado con el objetivo de propiciar decisiones institucionales fundamentadas, integrales y alineadas con los principios de legalidad eficiencia y responsabilidad administrativa, para la sostenibilidad del servicio y el resguardo de la hacienda pública, por lo que, señores miembros, tanto el Gerente Médico como mi persona en este documento suscrito consideramos, no consideramos oportuna la contratación de una auditoría forense, donde se vayan a invertir recursos públicos ante este panorama y esas cinco principales líneas que les hemos expuesto. Así las cosas, la propuesta acuerdo sería la siguiente;

Conocido el oficio SJD-AL-0017-2026 / GM-2055-2026 del 9 de febrero de 2026 que informa sobre las acciones ejecutadas y la presentación efectuada por el MSc. David Valverde Méndez, asesor legal de la Junta directiva; el doctor Sánchez Cabo, Gerente Médico. Tal vez, aquí hay que agregar a don Manuel, las disculpas del caso, don Manuel, la Junta Directiva acordaría.

Acuerdo primero, dar por..., estamos en el primero, doña Beatriz, perdón, gracias. Dar por atendida la instrucción del artículo 14 de la sesión ordinaria N.º 9568, celebrada el 11 de diciembre de 2025, mediante el cual este Órgano Colegiado instruyó al asesor legal de la Junta Directiva para que, con el acompañamiento técnico de la Gerencia Médica, presentase un estado de atención de los planteamientos señalados por el Sindicato Nacional de Enfermería y Afines (SINAE AFINES), y es lo que acabamos de hacer.

Y el acuerdo segundo sería ya la respuesta que se les propone a SINAES (*sic*, SINAES AFINES), sería dar respuesta a los oficios SG-112 al SG-119 del sindicato SINAE y AFINES, mediante los cuales se solicita a la Junta Directiva la contratación de una auditoría especial forense en los términos más amplios posibles sobre los hechos relacionados, así lo dice el documento, perdón, sobre los hechos relacionados con la gestión, gobernanza, supervisión, toma de decisiones, alteración de criterios técnicos, continuidad de Servicios Nacional de Imágenes Médicas, REDIMED, su integración al

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

EDUS, los procesos internos asociados a su eventual desactivación o sustitución en los siguientes términos. Esos serían los términos de la propuesta que traemos de respuesta.

Se le respondería a SINAES (*sic*, SINAES AFINES): En vista que la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus potestades de fiscalización superior de la hacienda pública, otorgada mediante artículos 183 y 184 de la Constitución Política en los artículos 11, 12 y 22 de Seguridad Orgánica 7428, ya se encuentra realizando una profunda investigación relacionada con el trámite de la adenda 1, el contrato 2017000119, la cual corresponde a la venta de servicios administrados entre ICE - la Caja, suscrita en el año 2021, en el marco del proyecto de Red Digital de Institucional en Imágenes Médicas (REDMED).

Que la administración ha demostrado la toma de acciones para abordar las situaciones y riesgos para la continuidad de los servicios de imágenes médicas digitales, en los términos solicitados por el ente contralor con sus órdenes previas y que se ha efectuado el acatamiento de las órdenes del ente contralor, con el objetivo de propiciar decisiones institucionales fundamentadas, integrales y alineadas con los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa para la sostenibilidad del servicio y el resguardo de la hacienda pública, esta Junta Directiva no considera oportuna la contratación de una Auditoría Forense Externa, con la consecuente erogación de fondos públicos que ello significaría. Esa es la propuesta que le traemos. Muchas gracias, doña Mónica y quedo a sus órdenes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a escuchar a los directivos y ya retomamos con las propuestas. Don Roger, por favor, luego Francisco y luego Juri.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, doña Mónica. Bueno, yo iba a solicitarle a la Junta Directiva, con todo respeto, acogerme al artículo 26, debido a que yo tengo que por lo menos analizar un poco más de la propuesta del acuerdo todo esto, acogerme el artículo 26 nada más.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco y Juri.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Bueno, ya está, ya se tiraron las opciones de parte de un Roger. Yo nada más quería hacer un comentario general sobre el tema en general. Miren, yo llevo ya casi año y pico y medio en la Junta y desde casi mi inicio he venido oyendo este tema de REDIMED y de los 13 y de las 13 unidades que están funcionando, he recibido, no sé, casi siempre la..., y lo digo en todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

el respeto, la misma explicación que hoy nos dieron, pero no veo que avancemos en el tema de las unidades funcionando.

Hay un importante ingreso egreso de dinero, yo sí don Roger no hubiese llamado al 26, yo creo que yo hubiese votado a favor y dejo abierto a los directores que me convenzan de que estaría, de que no estoy tomando una decisión incorrecta y me baso en dos cosas, una independiente que la Contraloría General de la República ya nos tenga en la mira y que la Auditoría Interna ha hecho manifestaciones extensas sobre el tema de que hay que revisar los procesos de EDUS - REDIMED.

Yo más bien veo con buenos ojos y veo como proactivo que esta Institución, que está Junta, avale los procesos, no porque piense que se haya hecho nada mal. Es que, repito, me parece estar viendo la figura de hace un año y medio, donde por lo menos no se me ha informado, yo no he visto ningún informe de avance, se me han dado explicaciones técnicas que no las veo plasmadas en la realidad. Entonces, más bien, insisto, si algún director me quiere convencer de lo contrario, mi impresión o mi decisión hubiese sido pedir la Auditoría Externa para cubrirnos nosotros en el entendido, y termino con esto de que ya hay dos entidades, una muy grande, la Contraloría, y otra interna que está pidiendo se aclaren algunos puntos, pero bueno, ya se ha pedido el 26, tendré que hacer mejor, a lo mejor cambie mi valoración después de leer con mayor detenimiento los documentos. cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri y luego Jacqueline.

Director Juri Navarro Polo: Gracias, señora Presidenta. Yo quería proponer otro acuerdo más a además de los que están señalados, me parece que según recuerdo en la sesión 9547, que vimos el tema antes de que se enviara el informe, como usted bien lo menciona, doña Mónica, el acuerdo segundo instruía a la dirección, a la Gerencia Médica, a la Dirección de Tecnologías y a Planificación a ejecutar esa hoja de ruta ya en un plazo de tres meses, ya creo que han pasado ese tiempo y debería presentarse y agendarse a la brevedad posible, porque eso nos daría certeza para, direccionamiento, hacia dónde vamos en este tema. Entonces, creo que es importante que se ponga también como un acuerdo adicional a lo que tenemos propuestos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juri. Jacqueline, por favor.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: (...)

Director Juri Navarro Polo: No se te escucha, Jacque.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Se retira temporalmente de la sesión virtual, por problemas de conexión, la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Director Francisco González Jinesta: Yo involuntariamente no la veo más.

Giancarlo Bonilla Montero: Creo que se salió.

Director Francisco González Jinesta: Sí, no la veo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, vamos a ver que se conecte. Beatriz, tal vez, decirle que se conecte, porque se salió de la sesión mientras tanto. Yo voy a hacer varias acotaciones y no, y de entrada digo que no quiero que lo tomen a mal, pero yo creo que nosotros necesitamos no mezclar temas y separar con ideas claras qué estamos conociendo y qué vamos a resolver. Y con ello tengo claramente entendido que existe la posibilidad de acogerse al artículo 26, cuando por un tema de duda ustedes necesiten más tiempo para hacer el análisis necesario.

Pero, lo que a mí ya me está preocupando es que cuando son temas que no vienen debidamente analizados y estudiados por parte de cada directivo es que se solicita acogerse el artículo 26 y a mí eso sí me preocupa demasiado, porque el tiempo nuestro y el tiempo de trabajo que se invierte en la elaboración de los criterios técnicos en la elaboración de las presentaciones y en la elaboración de los informes es demasiado, y nosotros tenemos la responsabilidad, cada uno como directivo, de traer debidamente estudiado los temas y analizados de previo a la presentación que vamos a ver nosotros en el orden del día. Entonces, yo sí hago un llamado a cada uno de ustedes como directivos que no deleguen la responsabilidad de venir a analizar y a discutir si no se ha visto y no se han estudiado los criterios.

Coincido con Francisco que este es un tema que tiene ya mucho tiempo, más o menos año y medio, pero aquí no debemos mezclar las cosas, el día de hoy lo que nosotros estamos conociendo son los insumos para la respuesta de la nota de SINAES (*sic*, SINA E AFINES) de un tema que está siendo abordado de acuerdo a la delegación que hicimos nosotros en un acuerdo de Junta Directiva, de que se preparara una hoja de ruta a través de la Gerencia Médica, a través de infraestructura y a través de los otros actores que tienen precisamente que ver con este tema.

Hay un plazo establecido, se dio un plazo, habría que revisar tal y como lo dice Juri si ese plazo en tres meses ya está vencido o ese plazo está próximo a vencer para hacer

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

la convocatoria del tema como tal, de la hoja de ruta de la propuesta del abordaje que vamos a tener de las órdenes o recomendaciones que nos dio la Contraloría General de la República. Pero sí es importante, señores, que nosotros tengamos el discernimiento, la claridad y el análisis pertinente para cada uno de los temas a la hora de que lo que estamos analizando, porque estamos tendiendo a confundir temas y a mezclar temas y si bien es cierto, son temas relacionados, no son lo mismo.

Entonces, para eso hay un orden del día, para eso nosotros establecemos con anterioridad qué es lo que vamos a conocer y si dentro de la presentación que se hace surge inquietudes de este tipo, que ya son de fondo del tema, es abordarlo en la sesión del tema que corresponde o ustedes solicitar que se agende el tema de fondo, pero aquí nos estamos desviando de una respuesta que hay que dar a una nota del sindicato, para ver el tema de fondo, y esa es la preocupación que tengo y me veo en la necesidad de externarla, porque es parte ya de una serie de actuaciones que están siendo recurrentes dentro de la Junta Directiva.

Se reincorpora virtualmente a la sesión de Junta Directiva la Directora Jacqueline Castillo Rivas.

Y yo sí quisiera hacer un llamado a cada uno de ustedes, porque sé que son muchos los temas en los que tenemos responsabilidad para atenderlos y que no podemos irlos delegando, transmitiendo tiempos, que es tiempo de lo que nosotros no tenemos. Entonces ahí sí quise hacer esa salvedad, porque sí me parece importante, dado que ya no hay nada que hacer, porque uno de los directivos alegó artículo 26, pues los acuerdos se conocerán en la próxima sesión del día martes, si Dios lo permite, para que ahí entonces tengan el espacio, tenga Roger el espacio suficiente para analizar el caso y poder emitir la votación de los dos acuerdos propuestos.

Con base en el requerimiento que hace el directivo Juri, le solicito a Beatriz que, por favor, revise el acuerdo al que hizo mención Juri, de que ya tendría que venir la propuesta de hoja de ruta para el abordaje de las recomendaciones y órdenes de la Contraloría o en su defecto nos aclare si todavía ellos tienen un tiempo para la presentación de esa hoja de ruta, porque era un poquito más, teníamos un tiempito más holgado respecto a los plazos que nos puso la Contraloría.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, ya estoy ubicando el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Incluso, otra de las opciones que tenemos, que sé que algunos de ustedes incluso han dicho los talleres, pues nos agobian en tanta



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

tarea y en tanto trabajo que hay que hacer. Pero si hay dudas importantes respecto a un tema de previo, pues nos ha funcionado y la mejor forma es abordarlo en los talleres para así tener nosotros todo el material y todo el antecedente de lo que nosotros necesitamos saber de previo a la sesión de Junta.

Entonces también es otra de las alternativas que nosotros como directivos tenemos de hacer ese análisis y ese repaso de los antecedentes de los temas, que, sí, sin duda alguna, algunos de esos se pueden mezclar o algunos de esos se pueden contraponer con los otros y que necesitemos algún tipo de claridad. Entonces, seguimos con el otro tema y entonces en este caso no procedemos con la votación, porque el directivo Roger se acoge al artículo 26 y lo veríamos en la próxima sesión. Gracias a los compañeros de la Gerencia Médica, al doctor Sánchez y a Manuel [*corte de grabación*].

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Alexander Sánchez Cabo y el MSc. Manuel Rodríguez Arce.

El Lic. Roger Rivera Mora, Director de la Junta Directiva; se acoge al artículo N.º 26 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, por lo cual, se retomará el tema para una próxima sesión.

CAPÍTULO VI

Temas Confidenciales

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo VI:

SJD-AL-0031-2026-Oficio:

[9585- Cap- VI SJD-AL-0031-2026 Oficio Justificación de confidencialidad](#)

Audio y video:

[9585- Cap- VI Justificación de confidencialidad Audio y video](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo VI:

Directora Mónica Taylor Hernández: *[corte de grabación]* al bloque confidencial, entonces, procedemos a hacer el cierre de la transmisión pública, para entrar desde el bloque de confidenciales. Por lo que, nada...

Se retira de la sesión la Licda. Laura Ávila Bolaños, jefe de despacho de Presidencia Ejecutiva.

...más, Miguel, nos avisas el espacio en que ya no tendríamos la transmisión pública. Muchísimas gracias a quienes nos acompañaron, para proceder con el bloque de confidenciales.

Ing. Miguel Oviedo Rojas: Listo, doña Mónica, ya estamos fuera del aire.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Entonces, continuamos. Y ahora le doy la palabra a David, para que, por favor, nos ayude con la lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales de los temitas que tenemos el día de hoy. Adelante, David, por favor.

MSc. David Valverde Méndez: Sí, señora, cómo no. Bueno, efectivamente nos encontramos en la sesión N.º 9585, convocada para este miércoles 25 de febrero de 2026, de 4 de la tarde a 6 de la tarde y con base en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968, así como el artículo 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva. Esta convocatoria se efectuó el día de ayer a la 1:47 de la tarde, por lo cual se cumplió el plazo de rigor.

En el bloque de asuntos confidenciales tenemos dos grandes ítems, el primero es la continuidad a la continuación de la, en este caso, de la votación del oficio SJD-AL-0024-2026, comunicación de resolución de la Sala Constitucional en Recurso de Amparo, expediente 26000167007CO, propuesta de votación, pospuesta su votación por aplicación del artículo 26 del Reglamento Interno de la Junta Directiva en la sesión anterior. Y luego tenemos 18 dictámenes de cierre de negocios por morosidad, son los que se identifican en bloque con los números GF-3639-2025, 3640 y subsiguientes, hasta el 3656-2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Las razones de argumentación de confidencialidad son las siguientes:

- Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas.
- Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, en este caso, patronos, trabajadores independientes, personas jurídicas o físicas.
- Se conocerán aspectos de naturaleza e investigación preliminar o relaciones de hechos, a partir del resultado de una sentencia de una acción judicial, con implicaciones sobre funcionarios institucionales que pueden contener mérito para la apertura de procedimientos administrativos
- Y, finalmente, se conocerán aspectos que contienen datos sensibles o datos personales de acceso restringido de pacientes, denunciantes, funcionarios, procedimentados u otras personas. Muchas gracias, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Señores, por favor, hacemos la votación de la justificación del bloque de confidenciales.

Director Francisco González Jinesta: Voto a favor, Francisco González, estoy sin video.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Giancarlo, la camarita o tal vez con su voz.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Voto a favor, Jacqueline Castillo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, don Giancarlo no...

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Director Francisco González Jinesta: Voto firmeza, Francisco González.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Voto firmeza, Jacqueline Castillo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

Sometido a votación:

Justificación de confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

Se consigna la votación “por mayoría”, debido a problemas técnicos en el equipo del Director Giancarlo Bonilla Montero; sin embargo, cabe destacar que la firmeza fue unánime.

ARTÍCULO 3º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 4º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 5º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 6º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 7º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

ARTÍCULO 8º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 10º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 11º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

ARTÍCULO 12º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 13º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 14º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 15º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

ARTÍCULO 16º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 17º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 18º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 19º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9585

ARTÍCULO 20º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 21º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 22º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0034-2026 del 05 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17 horas con 42 minutos.